



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 05 de marzo del 2025.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA NRO. 46/2025.-

VISTO:

El evento realizado el día 07 de marzo del 2025, con motivo del Cierre de Carnaval 2025, organizada por la Comuna de Villa Parque Siquiman, que se llevó a cabo en la Plaza San Martín, en B° Centro de nuestra localidad

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con personal que realice tareas en brindar Seguridad. Para implementar políticas públicas con el objeto de generar ayudas económicas a nuestra comunidad, como así también a sectores sociales que continuamente solicitan ayudas económicas a la Comuna de Villa Parque Siquiman.

Que el evento de carácter masivo generará demanda de personal para las actividades referidas.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
R E S U E L V E**

ART.1°: Otorgar una ayuda económica por un monto total de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000), a distribuirse entre las personas que realicen la tarea antes referenciada y que figuran en Anexo a la presente, debiendo imputarse dicha operación a la partida correspondiente.-

ART.2°: PASE al secretario comunal para su refrenda.-

ART.3°: COMUNIQUESE, protocolícese, cumplido archívese.-

MAXIMILIANO C. TUBIEN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN